

PROCESO: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN

NO DE PROCEDIMIENTO: 001 DE 2018

PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN INTERNA O PROYECTOS SIN FINANCIACIÓN

Procedimiento a través del cual se establecen los requisitos para tramitar prórrogas de proyectos de investigación financiados a través de Convocatoria Internas o Proyectos sin Financiación:

1. La solicitud deberá remitirse a través de una comunicación radicada en la Oficina de Gestión de Documentos dirigida al Vicerrector(a) de Investigaciones, Innovación y Extensión y firmada por el investigador principal del proyecto.
2. La solicitud deberá radicarse al menos **tres (3) meses antes** de la fecha finalización del proyecto de investigación.
3. En el cuerpo de la solicitud deberá incorporarse la siguiente información:
 - a. Nombre completo del proyecto de investigación
 - b. Código del proyecto de investigación
 - c. Fecha de inicio del proyecto
 - d. Fecha de finalización del proyecto sin prórroga
 - e. Justificación técnica o administrativa de la prórroga en términos de cumplimiento de los objetivos, productos e impactos aprobados.
 - f. Cronograma ajustado de actividades del proyecto con el horizonte de la prórroga
 - g. Informe parcial en el que se identifique el porcentaje de avance del proyecto
4. Una vez recibida la solicitud de prórroga la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión contará con un (1) mes de plazo para dar respuesta al investigador.
5. El investigador principal solo podrá solicitar una prórroga para el proyecto de investigación, la cual aplicará solo para la entrega de informe final, ya que la ejecución presupuestal solo se podrá realizar según las vigencias establecidas. (Solo aplica para proyectos con financiación)
6. El tiempo de prórroga no se tendrá en cuenta para trámites de disminución de docencia directa.

NOTA: Las prórrogas de proyectos de investigación financiados externamente, deberán ser remitidas a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión para poder registrarlas en el sistema de información.

Cualquier duda o inquietud con gusto será resuelta por la funcionaria Yesica Marcela Rojas Orozco (cproyectos@utp.edu.co, 3137309) o algún miembro del equipo de trabajo de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.